# Gaceta Oficial Nº4260

## **DECRETO 1508 DE 2014**

(Septiembre 23)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

## EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

#### **CONSIDERANDO**

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaria de Hacienda Inder y la Secretaría de General, solicitaron mediante correo electrónico y oficio con radicado 201400452797, realizar un traslado presupuestal al proyecto "Gerencia Jurídica en el Municipio de Medellín", para contratación del

- evento Responsabilidad del Estado y análisis de última legislación y pronunciamientos jurisprudenciales de las cortes, especialmente del consejo de Estado.
- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400481163, recibido el 23 de Septiembre de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA :

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

		Т	RASLADOS PRE	SUPUES	<b>TALES</b>	
	·		INVER			
·					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
	I		(			
	1					
SECRETAF RECREACI		NDA - INSTIT	UTO DE DEPORTES Y	,		
	!					
UVA - Unid	ades de Vida /	Articulada				
135070114	60600000	23460320	07008.54633.0099	120201	. 80.000.000	
SECRETAR	RIA GENERAL	•	<del>!</del>			
			<u> </u>			<del>:</del>
Gerencia .	Jurídica en el	Municipio de	e Medellín			
110070114	60500000	23390520	10000.53918.0099	120368		80.000.00
TOTAL				<del>;</del>	80.000.000	80.000.008

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 

ANÍBAL GAVIRIA CORREA Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación